



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **02** DE 2023
(20 FEB 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA TRASFERIR A TITULO GRATUITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 12E No.9BN- 37 IPS GUAIMARAL".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus facultades y atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 313, artículos 333 de la Constitución Política y el acuerdo 087 de 1999, artículo 276 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 523 del 14 mayo de 2021.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del municipio de San José de Cúcuta, para que en ejercicio de sus funciones, TRASFIERA A TITULO GRATUITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 12E No.9BN-37 IPS GUAIMARAL - IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL No. 54001010101250004000 Y MATRICULA INMOBILIARIA No. 260-358480.

PARÁGRAFO: La Secretaria de Vivienda deberá acompañar el proceso en lo concerniente a la estructuración de los actos administrativos de transferencia gratuita de dominio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al señor alcalde para firmar los actos administrativos de transferencia a título gratuito y demás actos que se requieran para el perfeccionamiento de los negocios jurídicos que se desarrollen en cumplimiento de la autorización conferida en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente autorización se concede hasta el 1 de julio de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2023.

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ
Presidente

YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

GUILLERMO LEÓN BAEZ
Segundo Vicepresidente

ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **02** DE 2023
(20 FEB 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA TRASFERIR A TITULO GRATUITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 12E No.9BN- 37 IPS GUAIMARAL".

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 002 del 2023, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


Primer Debate: 13 de Febrero de 2023
Segundo Debate: 17 de Febrero de 2023

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


ANA MARÍA ORTIZ OSPINO
Secretaria General

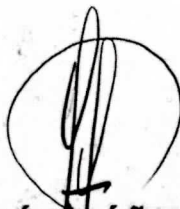
[Firma]

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3	
		ACUERDOS		Versión: 01	
				Fecha: 16/06/2022	
ACUERDO N°	02	FECHA	20 FEBRERO DE 2023	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No 02 DE 2023
(20 FEB 2023)

En la fecha SANCIONO el Acuerdo "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA TRASFERIR A TÍTULO GRATUITO A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 12E No. 9BN-37 IPS GUAIMARAL**", adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 17 de Febrero de 2023 y remitido para Sanción el día 20 de Febrero de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Sergio Enrique Ramírez Ramírez-Secretaria de Vivienda 

